



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 032 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Himno a Quito.
- V. Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-004).
- VI. Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 032 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2
IV.	Himno a Quito.	2
V.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-004).	2-3
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	3-5, 34
	Rossmán Camacho, Administrador General (S).	6
	Diego Martínez, Secretario General de Planificación.	6-10, 32-34
	Marcia Telpis, Directora Metropolitana Financiera.	10-12, 32
	Concejal Adrián Ibarra González.	12-13
	Concejal Andrés Campaña Remache.	13-15, 28
	Concejal Analía Ledesma García.	16-17
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	18-20
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	21
	Concejal Gabriel Noroña Díaz.	21-22
	Concejala Fernanda Racines Corredores.	22-23
	Concejal Ángel Vega.	23
	Alcalde Pabel Muñoz López.	23-28, 30
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	28-30
	Concejal Darío Cahueñas Apunte.	30-31
	Concejala Diana Cruz Murillo.	31



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 032 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	34
VI. Clausura de la sesión.	34-36



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 032 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las quince horas quince minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenas tardes con los señores concejales, las señoras concejales, sus equipos de trabajo, la ciudadanía que puede ver el desarrollo de este Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, un abrazo cordial como siempre, a través de los medios telemáticos que pone a disposición la Alcaldía Metropolitana de Quito. De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, he convocado a esta sesión extraordinaria. Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum para dar inicio a la presente sesión. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señoras, señores concejales, buenas tardes al público presente. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión. Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Fernanda Guillén Palacios		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García		✓
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar		✓
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Angel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Al ser una sesión extraordinaria no tenemos que aprobar el orden del día, por lo tanto, procedamos con el primer punto del orden del día, por favor. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización, permítame dar lectura a la convocatoria previo a la instalación de la presente sesión: “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 032 Extraordinaria que se desarrollará el día jueves 16 de noviembre de 2023, a partir de las 15h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-004).” Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. ----

SEÑOR ALCALDE. Primer punto del orden del día, por favor. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primero. “Himno a Quito”. -----

SEÑOR ALCALDE. Segundo punto del orden del día, por favor. -----

V



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024. (IC-ORD-CPF-2023-004)”. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Con acertado criterio el Presidente de la Comisión Fidel Chamba, ha pedido que esta reunión sea convocada de manera extraordinaria para que tengamos el tiempo necesario y suficiente para la discusión en la mesa después de que pase este primer debate y que pueda ser sometido a segundo debate el presupuesto del año 2024. Por lo tanto, le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto, concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde, colegas concejales muy buenas tardes, quiteños y quiteñas que nos observan a través de los medios telemáticos, señores miembros de la prensa, muy buenas tardes señor Alcalde. Me permito a continuación, dar los antecedentes con los cuales la Comisión de Presupuesto ha tomado conocimiento respecto del anteproyecto de presupuesto presentado mediante ordenanza, que ha provenido de parte de su persona en su calidad de Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Mediante oficio GAD No. 2023-1786-OF de fecha 26 de octubre, el señor Alcalde Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito envía la iniciativa legislativa del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2024; y, a su vez, solicita a la Secretaría General del Concejo Metropolitano realice la verificación de formalidades. Mediante oficio GADDMQ-SGCM-2023-4503-O, de fecha 27 de octubre de 2023, la Doctora Libia Rivas Ordóñez en su calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano, procedió a la calificación del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico. En razón de la importancia que representa el presupuesto para el año 2024 para las y los quiteños, de manera inmediata la Comisión en mi calidad de Presidente, procedí a convocar de manera extraordinaria para el tratamiento de la ordenanza puesta en conocimiento de la Comisión. Es así señor Alcalde, colegas concejales que, en sesión extraordinaria No. 005 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación llevada a cabo el día 01 de noviembre, se realizó el conocimiento de dicha ordenanza, para lo cual se contó con la presencia del señor Administrador General y Secretario de Planificación. Posteriormente señor Alcalde y colegas concejales, con el fin de poder construir de manera crítica en razón de la importancia que significa el presupuesto para las y los quiteños, la cual se materializa en bienes, obras y servicios, así también en obras de inversión, se procedió en adelante a convocar a cada uno de los colegas concejales, para que puedan ser parte del tratamiento de la ordenanza. De esta manera, se convocó a sesión extraordinaria No. 007 de la Comisión de Presupuesto para el día 07 de



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

noviembre; en esta ocasión, señor Alcalde y colegas concejales, para que cada entidad del Municipio pueda representar y pueda expresar la forma y la justificación del presupuesto, se convocó a la señora Gerente de la EPMMOP, a la señora Secretaria General de Coordinación Territorial, quien estuvo acompañado también del señor Gerente de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, conjuntamente también con su gerente respectivo; en esta misma comisión compareció el Secretario de Ambiente conjuntamente con el Gerente de la Empresa Metropolitana de Aseo. Adicionalmente, se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 008 realizada el 09 de noviembre del 2023, a esta sesión extraordinaria señor Alcalde y colegas concejales, comparecieron la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; y, la Secretaría de Seguridad, conjuntamente con el señor Gerente de la Empresa Pública de Seguridad. Adicionalmente, se llevó a cabo la sesión extraordinaria No. 009 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, la misma que se realizó el día 13 de noviembre, ante la cual compareció el señor Gerente de la Empresa Metropolitana Metro de Quito. Adicionalmente, durante las sesiones convocadas también se ha contado con la presencia de distintas autoridades municipales, así también, se ha cursado invitación a todos los colegas concejales, con el fin de tener una construcción plena y crítica a dicha ordenanza. Se debe considerar, señor Alcalde, que los artículos 87, 218, 322 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se constituyen en el marco que faculta el Concejo Metropolitano para aprobar el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito. En este contexto, se ha puesto en conocimiento de todos los miembros del Concejo, el informe IC-ORD-CPF-2023-004, el cual resolvió lo siguiente: “Aprobar el informe de la Comisión No. IC-ORD-CPF-2023-004, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate en primer debate, el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, para lo cual, se acompaña también el texto aprobado del Proyecto de Ordenanza”. Una vez que se ha tratado y analizado el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto del año 2024 dentro de la Comisión, corresponde al Concejo Metropolitano proceder con su análisis dentro de este foro. Como podrán observar, el presupuesto del año 2024 se ha estructurado de conformidad con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2021-2023, obligación consagrada en el artículo 215 del COOTAD. El PMDOT es la principal directriz que guía la gestión municipal hacia el 2033, el cual tiene seis objetivos estratégicos que se anclan a la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la nueva Agenda Urbana, al Plan Nacional de Desarrollo, a la Agenda de Hábitat Ecuador 2036, entre otros Tratados y Acuerdos Nacionales, Regionales e Internacionales. Cada objetivo estratégico del PMDOT deviene en planes maestros y estratégicos, los cuales se establecen en programas, acciones y proyectos; el avance y ejecución de cada objetivo estratégico se mide a partir de indicadores y metas al año 2023. En la Comisión de Presupuesto, señor



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Alcalde y colegas concejales, se ha realizado una revisión exhaustiva del presupuesto para el año 2024, en concordancia con lo que sostiene el PMDOT, los seis objetivos estratégicos, las metas e indicadores; en este sentido, los proyectos, programas y metas plasmadas están desarticuladas a las realidades que enfrenta la comunidad. Señor Alcalde, desde un punto de vista crítico debemos observar, por ejemplo, que en el objetivo estratégico cuatro, brindar opciones de movilidad y conectividad confiables, de calidad, eficiente y seguras, que tiene como meta el 2023 construir ocho pasos peatonales y vehiculares en el DMQ, se lleva el 51% de la asignación municipal, de los cuales, hasta la presente fecha se ha ejecutado la mayoría de estos. Sin embargo, señor Alcalde, es importante desde el punto de vista crítico y colegas concejales, que cada uno de los elementos a analizar se constituyan en elementos y políticas que vinculen la solución para las y los quiteños. Se hace un llamado siempre con el respeto del caso, obviamente a todos los miembros del Concejo y a quienes tienen la capacidad de poder revisar este Proyecto de Ordenanza para pensar en un Plan Maestro de Desarrollo que articule las necesidades reales de las y los ciudadanos que claman por atención en la administración municipal; las críticas se constituyen en elementos que permiten dar solución a las y los quiteños. Señor Alcalde, colegas concejales, debo expresar que este proyecto ha sido realizado en articulación permanente con la Administración General y la Secretaría de Planificación, a quien quiero expresar la felicitación por la predisposición que siempre ha habido para construir de manera lógica y coherente este Proyecto de Ordenanza, y obviamente, una crítica al análisis del presupuesto. Señor Alcalde, me permito poner estos antecedentes, y adicionalmente, en el marco del tratamiento de lo que se constituye este proyecto de ordenanza, anticipo a solicitar que en razón del artículo No. 6765 de la Ordenanza Metropolitana No. 63-2023, solicito que por favor se dé por conocido en primer debate, obviamente, con las observaciones que de acuerdo al procedimiento parlamentario se deben tener de las y los colegas concejales; muy amable señor Alcalde. Adicionalmente, solicito se dé la palabra al señor Administrador General, así también al señor Secretario de Planificación, para que puedan dar a conocer la estructura del presupuesto 2024. Muy amable señor Alcalde y reitero el agradecimiento a la Administración General, a la Secretaría y a todos quienes han estado inmersos en el tratamiento de este presupuesto, así también a las y los colegas concejales y sus equipos de asesores, que han sido parte de la construcción de este Proyecto de Ordenanza que hoy se pone en consideración de todos y cada uno de ustedes. Muy amable, señor Alcalde. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas, Analía Ledesma, Joselyn Mayorga; y, Blanca Paucar, a las 15:22. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muy amable a usted concejal, gracias por su informe, gracias también por ese reconocimiento que es en realidad la responsabilidad que tienen ambas



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

instancias, Administración General y Secretaría de Planificación, así que gracias también por eso señor concejal. A los concejales, las concejalas, a sus equipos de trabajo también por el énfasis en la revisión del presupuesto que he conocido hoy, la mesa lo volverá a tratar para llevarlo a segundo debate. Voy a darle la palabra al ingeniero Rossman Camacho, él se encuentra en este momento como Administrador General Subrogante, dado que por temas de salud el Administrador no nos pudo acompañar. Rossman si puedes pasar adelante, por favor, es la primera vez que está en el Pleno Rossman, con lo cual diez minutos tiene para hacer su presentación el Administrador General Subrogante, se referirá fundamentalmente a los elementos relacionados con gasto corriente para que posterior a ello, el Secretario de Planificación lo pueda hacer respecto a gastos de inversión. -----

ROSSMAN CAMACHO ADMINISTRADOR GENERAL (S). Muy buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes con todos, voy a hacer sumamente rápido señor Alcalde. Hemos preparado justamente la presentación de la proforma, y pido por favor ceda la palabra a la señora Directora Financiera, que es la persona que va a hacer la intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Siga por favor la Directora Administrativa Financiera, puede acompañarle a hacer la presentación, diez minutos tendría máximo, si usted va a querer después darle nuevamente la palabra al ingeniero Camacho, tenga en cuenta ese tiempo por favor. Administradora bienvenida. -----

MARCIA TELPIS, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA. Muchas gracias, buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores y señoras concejales, procedo con la información. ¿Me puede ayudar con la presentación? -----

SEÑOR ALCALDE. ¿Por favor en el equipo técnico si están preparados para ayudar a pasar las láminas a la Directora? Con su venia concejales voy a pedir cambiar el orden por favor de las presentaciones, para no tener que esperar y hacerlo primero con temas de inversión, si es que están listos en la mesa avísenme por favor. Insisto, con su venia concejales y concejalas vamos a cambiar el orden de las presentaciones, empezará la intervención el economista Diego Martínez Secretario General de Planificación en lo referido, sobre todo, al Plan Anual de Inversión, y luego topar los temas de gasto corriente. Secretario, por favor, buenas tardes. -----

DIEGO MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales muy buenas tardes, señor Presidente de la Comisión, muchas gracias por la apertura y el tiempo que hemos tenido para las discusiones respecto a esta proforma. Me voy a referir a la parte de inversiones del presupuesto de esta proforma, la presentación ha sido remitida por medio de la Secretaría del Concejo supongo que, a todos ustedes, por lo que no me voy a detener específicamente en el



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

detalle de todas las láminas, sino que iré a través de ellas haciendo algunos comentarios específicos que nos ayuden a contextualizar la estructura de este presupuesto de inversión. El presupuesto total de inversión, como ustedes pueden ver en pantalla asciende a \$551'000.000,00 de dólares, un primer elemento que ustedes les podría llamar atención por la aprobación de la proforma que tuvimos en el mes de septiembre reciente, es que parecería que el plan de inversiones se reduce; y, no nos olvidemos para hacer la comparación correcta que, el plan de inversiones que tuvimos en el 2023 incluía cosas que ahora ya no están. Por ejemplo, incluía \$150'000.000,00 de deuda que ahora ya no están. También incluía, por ejemplo, espacios para pagos de contrato de Metro que se están haciendo este año y que evidentemente ya no están en el próximo año. Entonces, si retiramos todos esos conceptos habríamos tenido en el año 2023 un plan de inversiones más pequeño. Otro tema importante que es quizás la principal modificación que tenemos en este plan de inversiones es el siguiente. Como explicará más en detalle la administradora, la persona que va a hacer la parte de gasto corriente, teníamos por historia municipal una parte importante de gastos corrientes incluidos en la proforma de inversión, ejemplo, las transferencias para funcionamiento de empresas públicas estaban como gastos de inversión, aunque en realidad no era su naturaleza hacer un gasto de inversión. Las transferencias para empresas, fundaciones o corporaciones que era para pagar los salarios de esas entidades que su naturaleza era un gasto corriente estaba como inversión, ¿Qué hemos hecho ahora entonces? Es retirar del plan de inversiones aproximadamente un valor de \$65'000.000,00 de dólares que antes se consideraba inversión, pero que su naturaleza real era gasto corriente. Entonces, si retiramos esos conceptos, la proforma del año anterior que ustedes aprobaron en el último septiembre ascendía a \$501'000.000,00 de dólares, hoy por hoy tenemos \$504'000.000,00 de dólares si retiramos deuda y el Metro entre esos otros conceptos que les he mencionado. Entonces, la proforma en resumen es bastante similar en monto global en su parte de inversión al año anterior, tenemos \$3'000.000,00 de incremento. En la siguiente lámina, ustedes pueden observar cómo está esta distribución del dinero entre los distintos sectores, aquí está una tabla, pero me quiero referir más bien al gráfico que nos puede ayudar que está en la siguiente lámina, a tener una comprensión más importante de la estructura del presupuesto de inversión. De estos \$550'000.000,00 de dólares, el 59% se lleva el sector de movilidad. ¿Qué está en el sector movilidad? Evidentemente está el Metro, evidentemente ya no están los temas de construcción del Metro, está el tema de operación del Metro, el tema de mantenimiento del Metro, está la Empresa de Obras Públicas, entre todo lo que corresponde al sector movilidad. En segundo lugar, tenemos el rubro de pago de deuda, \$41'000.000,00 de dólares, y de ahí seguimos con Coordinación Territorial \$40'000.000,00, Territorio \$23'000.000,00 de dólares, cultura y demás. No voy a dar lectura para no ser cansón en mi explicación. Un dato importante que les quiero mencionar es, ¿Cuáles son las novedades que tiene esta parte de inversión? Las novedades que tiene esta parte de inversión son las siguientes,



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

primero, un incremento de aproximadamente USD 12.3 millones de dólares en la inversión del sector social o para el sector social, en comparación con el 2023. ¿Dónde están estos USD 12,3 millones de dólares de incremento en el sector social? Fundamentalmente en el sector de Hábitat y Vivienda para la construcción de la "Quitopía" del sector de la "Y", donde se están dedicando aproximadamente \$5'000.000 de dólares. En el sector de Inclusión Social hay un incremento de USD 4,2 millones de dólares, en el sector de Educación \$3'000.000,00 de dólares y en el sector de salud \$1'000.000,00 de dólares. Esto nos da entonces el énfasis que tiene la proforma en este año o donde más se incrementan recursos es en la asignación para el sector social. En segundo lugar, también hay un incremento importante para atender dos cosas fundamentales del funcionamiento municipal, modernización tecnológica y fundamentalmente el funcionamiento y modernización del sistema de catastro. Para estos dos fines estamos haciendo una asignación de aproximadamente \$5'000.000,00 de dólares, y finalmente, el otro sector donde se ve el mayor incremento es en el sector de Ambiente, con \$1'000.000,00 de dólares adicional a lo que estaba previsto, como consecuencia de algunas decisiones, entre ellas, la entrada en vigencia también, consecuencia normativa de la entrada en vigencia de la ordenanza Verde - Azul. ¿Qué cambio se ha hecho respecto a lo que se envió a finales del mes de octubre a lo que ha resultado de esta primera discusión en la Comisión y que ya ponemos en conocimiento de ustedes como Pleno? Hemos hecho un incremento de USD. 1,1 millones de dólares para el sistema de Catastro, que no estaba originalmente en el proyecto enviado y que ahora ya lo hemos incluido. ¿De dónde hemos sacado esos recursos? Hemos sacado \$300.000,00 de un proyecto que estaba en la Secretaría de Ambiente, que en la discusión que hubo en la Comisión se vio que era pertinente, más bien hacer una reducción y mandarlo a otro fin; y, estamos haciendo también una reducción de \$800.000,00 dólares en gasto corriente, que estamos pasándolo al gasto de inversión, con lo cual completamos USD. 1.1 millones de dólares, que ya eran parte del presupuesto, pero los estamos reubicando al sistema de Catastro. Algunas puntualizaciones que quisiera hacer respecto a la distribución de recursos. Aquí está la distribución de los recursos de esta proforma de inversión de acuerdo a los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. El más grande, evidentemente, el objetivo cuatro que son los temas de movilidad, \$286'000.000,00, en segundo lugar, la asignación de recursos para el objetivo uno que es gobernabilidad, gobernanza, proximidad responsable, transparente y ágil son las categorías del PMDOT vigente, \$91'000.000,00 de dólares. Tenemos luego \$73'000.000,00 de dólares para el objetivo seis. Tenemos finalmente \$61'000.000,00 de dólares para el objetivo tres; y, en los más pequeños en tamaño presupuestario el objetivo dos con \$21'000.000,00 de dólares y \$16'000.000,00 en el objetivo cinco. Si lo vemos de acuerdo al Plan de Gobierno, en la siguiente lámina, aquí está la distribución de recursos por objetivos del Plan de Gobierno, en el objetivo uno tenemos \$48'000.000,00 de dólares, en el objetivo dos \$16'000.000,00 de dólares, en el



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

objetivo tres \$70'000.000,00 de dólares, en el cuatro \$286'000.000,00 de dólares, en el cinco \$39'000.000,00 de dólares; y, en el seis \$91'000.000,00 de dólares. No quiero cansarles a ustedes con una descripción línea por línea de las asignaciones por entidad, porque eso está en la documentación que se les ha enviado y en la presentación también, además de que seguirá siendo discutida en la Comisión, sino que quiero concluir Alcalde con algunas puntualizaciones que creo que son importantes al momento de discutir esta proforma. La primera. Quizás no hay un error que no deberíamos cometer y es interpretar que el dinero asignado para inversiones en el sector seguridad luzca pequeño, ¿Por qué? No nos olvidemos que, aquí en la Proforma para inversión en seguridad hay USD. 2.9 millones de dólares, pero aparte de esto que está en este presupuesto, tenemos algo que por norma está fuera de este presupuesto y que son \$11'000.000,00 de dólares en la Empresa de Seguridad. Pero aparte de la asignación a la Empresa de Seguridad, el enfoque de seguridad no debe descuidar el hecho de que tenemos un monto importante dedicado a seguridad en gasto corriente, es decir, tenemos un Cuerpo de Agentes que sobrepasa por encima de los mil doscientos agentes, que es parte de la inversión municipal que se hace en seguridad, aunque su clasificación es gasto corriente. Adicionalmente, tenemos otra entidad que no entra en el presupuesto municipal de planta central, que maneja \$49'000.000,00 de dólares para fines de seguridad y riesgos, que son los Bomberos. Entonces, la lectura global del sector seguridad es de \$92'000.000,00 de dólares, esto lo puntualizo porque usualmente podemos hacer una lectura de que parece que solo se están dedicando \$3'000.000,00 de dólares a seguridad, cuando en realidad el presupuesto de todo el sistema municipal va por encima de los \$90'000.000,00 de dólares dedicados al fin de seguridad. Otra inquietud que surgió en la discusión de la Comisión, es que hay actividades que se realizan en las Secretarías y otras que con el mismo nombre de proyecto se ejecutan en las Administraciones Zonales; y, voy a poner un clarísimo ejemplo. El Proyecto de Cultura en el Sistema Metropolitano de Cultura. Una parte se atiende en la Secretaría, por ejemplo, los eventos de carácter metropolitano, esos están presupuestados con el mismo nombre de proyecto en la Secretaría de Cultura, pero el mismo nombre de proyecto está, por ejemplo, en la Administración Zonal Los Chillos, que atiende, por ejemplo, los festivales locales como el Carnaval de Amaguaña. Entonces para evitar una confusión, ustedes encontrarán en la proforma que está el mismo proyecto, tanto en la Secretaría como en la Administración Zonal. Eso pasa con varios proyectos que, por ejemplo, pertenecen al sector productivo, al sector turístico, al sector ambiental, pero no significa que los recursos estén duplicados, significa que la escala de las atenciones es distinta. En la Secretaría está todo aquello que tiene escala metropolitana y en las Administraciones Zonales lo que tiene pertinencia y escala territorial. Cierro Alcalde indicando un tema importante también. Surgió una inquietud de si en el presupuesto se cumple o no, por ejemplo, la asignación para atender compras, como manda la normativa a la Economía Popular y Solidaria, y creo que aquí hay que ser



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

suficientemente claro al respecto. El presupuesto no es el instrumento que define cómo se compra, eso es el Plan Anual de Compras que tiene su propia normativa y que se define por medio de la Ley de Compras Públicas. Entonces, en este presupuesto no podemos y no encontramos porque la normativa no lo manda, no dice que se ponga aquí. Aquí no se define cuánto se compra a las empresas o entidades de la EPS, eso hay otro instrumento que lo administra ya otra instancia que son las propias unidades administrativas de las dependencias municipales a través del PAC. Entonces, aquí no se puede ver cuánto se va a comprar, porque la forma en que se compran las cosas se define después, esto es simplemente la asignación de recursos para fines específicos de gasto, no la forma en que se gastan los miles de instrumentos de compras públicas. Por último, la última reflexión que debería hacer Alcalde, es si se está cumpliendo en la última lámina, con la obligación de dedicar al menos del 10% de gasto municipal a atención de grupos prioritarios. Se ha verificado la norma, se ha hecho el barrido de toda la proforma y se está dedicando no el diez, que es lo que manda la norma, sino el 12% del presupuesto a los grupos de atención prioritaria. Terminó Alcalde señalando solamente, nuevamente mi agradecimiento al Presidente de la Comisión, abiertos nuevamente a todas las inquietudes que se requieran, hay todavía un espacio para el segundo debate en el que, como ha sido ya en el primero, existe la predisposición de los secretarios sectoriales a acudir para atender todo tipo de inquietudes que pudiera surgir de parte de ustedes, señores concejales. Muchísimas gracias, Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor Secretario General de Planificación, pasaré con la intervención de la Administración General para luego abrir el debate y que ustedes puedan hacer las preguntas, inquietudes, críticas, requerimientos en cualquiera de los dos campos, corriente o inversión. Señora Directora gracias, tiene diez minutos para su intervención. -----

MARCIA TELPIS, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA. Muchas gracias, ahora sí continuó. En lo que corresponde a la base legal, creo que ya lo habíamos revisado anteriormente, es el artículo No. 236 que establece el COOTAD para la estimación de los ingresos, y en su siguiente parte el artículo No. 238. La siguiente para pasar directamente a la información puntual vamos a hablar del tema de los ingresos. La aclaración que es importante hacerla aquí en la asignación de Gobierno Central, de los \$354'000.000,00 se hizo sobre la base del acuerdo del 27, del Ministerio de Economía y Finanzas emitido el 30 de mayo, con lo cual se hizo la proyección y obviamente con la fórmula del COOTAD. Con esta asignación de los \$354'000.000,00 más los recursos municipales de los \$373'000.000,00, tenemos un total de ingresos de \$727'993.177,27, con un saldo de caja bancos de \$257'779.345,97. Adicionalmente, lo que corresponde al Proyecto Primera Línea Metro de Quito que ya también se ha mencionado en la parte de inversión, que es el techo que se requiere para poder equilibrar ingreso - egreso y que corresponde a los saldos de los multilaterales, por \$1'195.423,44, lo que nos da un total



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

de \$986'967.946,68. En lo que corresponde ya a los gastos como tal, tenemos en gastos de remuneraciones \$215'123.857,09; los gastos de administrativos de \$169'877.853,76, lo que nos da un total de gastos corrientes de \$385'000.000,00. Es importante señalar, aunque ya se ha mencionado anteriormente, que en gasto corriente se está transparentando la información de las empresas con un valor de \$50'949.959,01 que corresponden a la operación normal de las mismas; y, lo que corresponde a proyectos de inversión de \$551'016.276,82. En lo que corresponde a la variación que se realizó considerando lo que es el codificado del 2023 de \$1'179.000,00 frente a la proforma 2024 de \$986'967.000,00, tenemos una variación de \$192'000.000,00 que corresponde al 16.34%. Como pueden identificar, la variación en lo que corresponde a gasto corriente es de \$62'000.000,00, que tiene relación con lo que se mencionó anteriormente del traspaso de gasto de inversión a corriente de lo que es la de empresas, y con la finalidad de transparentar estos gastos que tienden a ser los recurrentes y que pasan a formar parte del gasto corriente. Adicionalmente, que no se considera en esta proforma, los 150'000.000,00 que correspondió a asunción de deuda con el Ministerio de Finanzas. La desagregación de lo que es el gasto corriente, en remuneraciones tenemos \$215'123.857,09; en gastos de administrativo \$169'877.853,76, que nos da un total de gastos corrientes de \$385'000.000,00 ya incluyendo lo de las empresas y entes que son \$50'000.000,00, teniendo un total de gastos corrientes de \$435'951.669,86. En la siguiente lámina tenemos una desagregación de lo que es gastos de personal, considerando lo que son gastos de remuneraciones, como tal la masa salarial, de \$214'052.761,41, lo que está destinado para la jubilación patronal de \$8'500.000,00, y obligaciones de años anteriores de \$1'071.000,00 que corresponden a los valores que se tienen que pagar en este año de personal que ha salido de las dependencias. En la siguiente lámina tenemos el detalle de los \$214'000.000 de la masa salarial detallados en cada uno de los ítems presupuestarios que cada uno lo tiene en su información y que también está en el informe correspondiente, y que corresponde a un total de activos de \$10.380,00 y de vacantes de 1.029, con un total general de 11.409 funcionarios del GAD Municipal. En la siguiente lámina, se muestra una variación de lo que corresponde a las remuneraciones, en gastos de personal tenemos una variación del 2.62% frente al codificado del año actual; y, en lo que corresponde a la cuenta 99, que es la de liquidaciones que señalaba anteriormente, con una variación del 42.32%. En lo global hay una variación del 2.22%. En la siguiente lámina, se muestra lo que corresponde a gastos administrativos por área – sector: comunales, económicos, generales, sociales y un total general. Aquí, es importante hacer una puntualización. En el informe que fue entregado, tenemos en la tabla No. 44, una asignación que por efecto de tipeo tiene un error de \$122'000.000,00 que le corresponde a la Dirección Financiera, más no a la Dirección de Gestión Documental, eso nada más para que lo tengan en cuenta, sin embargo, de esta tabla en el Anexo No. 49, están los valores correctos, esto no difiere en los valores que se muestran en esta tabla, que nos da el total de \$161'000.000,00 y los valores globales, incluido gasto de inversión; es un efecto



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

de tipo nada más en el informe. En la siguiente, tenemos las variaciones frente a las áreas. En lo que corresponde a las empresas, el detalle de las empresas que se ha considerado ya en gasto corriente, tenemos el total de \$50'000.000,00; el 3.53% de Quito Honesto con \$1'800.000,00; el Consejo de Protección de Derechos con \$862.000,00; EMASEO con \$6'000.000,00; Empresa de Rastro \$40.000,00 dólares; Gestión de Residuos con \$530.900,00; Hábitat y Vivienda con \$2'500.000,00; y, Movilidad con \$39'000.000,00. Aquí tenemos el cuadro de variación de todas las áreas, que como señalaba, estos valores no se alteran de acuerdo a lo comentado de la tabla No. 44, en las áreas comunales y respecto al codificado del 2023 de los \$645'000.000, tenemos una variación del 9.77% respecto a la proforma 2024 con \$63'030.489,62; en económicos de \$25'000.000,00 a \$19'000.000,00, con una variación del 22.76%; en áreas generales de \$361'000.000,00 a \$225'000.000,00, con una variación del 37,77%, y aquí es importante considerar que, dado que en el área de generales estaba incluido los \$150'000.000,00 en el 2023 por tema de asunción de deuda, esto ya no se considera en el 2024 y es por eso que se refleja una mayor variación frente a todo el presupuesto de proforma; y, en el área de Sociales por \$147'000.000,00, con una variación de \$12'000.000,00 que representa el 8.32%. Como pueden ver, la nota de lo que he comentado se encuentra en la lámina que se encuentra presentada. Por último, para culminar, presentamos una variación de todo el gasto administrativo como tal. En lo que corresponde al grupo No. 51 hay una variación del 4.98% por los \$8'500.000,00, que se considera en el 2024, con una variación de \$403.411,97. En el grupo No. 53, una variación de 23.44% con \$11'497.469,77; los gastos financieros que corresponde a lo que paga la Dirección Financiera lo que corresponde a los créditos, con \$9'376.000,00, que representa el 15.64%; los otros gastos corrientes con una variación de \$912.236,73 que representa el 5.46%; y, las transferencias, con una variación de \$505.000,00. En la última lámina para terminar, la variación de lo que corresponde a las empresas y sus dependencias, con una variación de \$35'992.000,00, frente al codificado del 2023, con un 240% de variación por el efecto comentado, que previamente en los años anteriores, los valores de las empresas estaban dentro de todo el grupo de inversión, sin embargo, con la finalidad de transparentar la información, ahora se los ha incluido ya en la denominación de gasto corriente por la naturaleza de los gastos que tienen las empresas como tal, para su normal operación. Con esto, señor Alcalde, señores concejales, la presentación de lo que corresponde a gasto corriente. ---

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Directora. Con eso, terminamos las dos presentaciones concejal Chamba según fuera su pedido también, y como es parte del tratamiento en el primer debate del Presupuesto del Municipio de Quito para el año 2024. No tengo pedido de palabra. Concejal Adrián Ibarra, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras del Concejo. En los documentos recibidos y tras el texto mencionado en la ordenanza que nos ha sido entregado, solicitaría por favor, tanto para



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

el tratamiento en la segunda, así como la incorporación en el texto definitivo, la incorporación de una transitoria única, que indique que: “Los Proyectos de Ordenanza que tengan relación con este presupuesto general, estarán exceptuados del plazo establecido en el artículo No. 67.63 del Código Municipal”, entendiéndose que tenemos dos proyectos de ordenanza, que es la revisión de la Ordenanza Bianual que tiene que ver con el valor de los predios del catastro, y posterior, el establecimiento del valor del predio, que tienen que ser también parte y en conjunto de lo que tiene que ver con el presupuesto 2024. Esto para poner en consideración y la incorporación de esta observación, estimado Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. Hasta ahí mi intervención, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, estimado concejal, quedará a valoración del concejal Chamba. Me parece que esto es muy pertinente concejales que lo tengamos presente, recuerden que este año se cumplen dos de la normativa que nos obliga a que tengamos que hacer la actualización del valor catastral de la ciudad, y, por lo tanto, de los predios de la ciudad. Con lo cual, esto ya está en el despacho de la Comisión, más precisamente que preside el concejal Ibarra y por eso la importancia de tomar esto en consideración. Concejal Andrés Campaña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía buenas tardes. Quiero poner algunos temas sobre la mesa de este debate Alcalde, primero, nosotros hoy estamos conociendo un presupuesto de \$995'000.000,00 de dólares, que significa una reducción de \$112'000.000,00 de dólares en comparación al presupuesto del 2023. Pero tiene que quedar muy en claro que, esta reducción es fruto de la reducción de la asignación del Gobierno Central. En el 2023, Quito recibió \$504'000.000,00 de dólares y ahora vamos a recibir \$354'000.000,00 de dólares, eso significa una reducción de \$150'000.000,00 de dólares, 29% de reducción de la asignación del Gobierno Central con el Distrito Metropolitano de Quito. Y, este es un tema que debe estar sobre la mesa, porque refleja precisamente la inoperancia del Gobierno Nacional, la afectación que tiene a la ciudadanía, y, en este caso como puntual, a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito; primer elemento. Segundo elemento, tengo una preocupación. Históricamente tenemos una correlación entre el gasto corriente y el gasto de inversión, que siempre hace énfasis en el gasto de inversión. En 2023 tuvimos un gasto de inversión del 68%, de esos el 31% gasto corriente, hoy, esa correlación cambia a 55% - 44%, lo cual evidentemente refleja la necesidad de fortalecer los gastos de inversión y de disminuir o de analizar el funcionamiento del aparataje y de los procesos que no son agregadores de valor. Dentro de la inversión, y este es un tema para la reflexión de todos nosotros y de la construcción de esa visión de Quito de futuro que queremos, me llama profundamente la atención que, de los \$551'000.000,00 de dólares que tenemos por inversión, el 59%, es decir, \$325'000.000,00 van a Movilidad; y, me llama profundamente la atención que el 59% de las inversiones de este Municipio vayan a movilidad, porque



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

lastimosamente movilidad es en lo que más problemas o es una de las áreas que más problemas presenta la ciudad. De tal forma que, hay que analizar una ponderación entre si es que el monto del gasto está acorde a la satisfacción de necesidades de los quiteños y quiteñas, que señalan que la movilidad quizás es uno de los mayores problemas que tiene la ciudad. Pero, si hablamos de problemas Alcalde, también estamos hablando de otros problemas tan importantes como el de la seguridad, por suerte, el Secretario de Planificación nos ha comentado que más allá de los casi \$3'000.000,00 de dólares que se invierten en seguridad, existen otros componentes adicionales. Pero, quiero poner sobre la mesa, por ejemplo, que el área del desarrollo económico y la productividad tiene apenas \$8'000.000,00 de dólares de inversión, que significa el 1.6% de la inversión total; mientras que, al empleo, al desarrollo económico, al desarrollo productivo, invertimos apenas 1.6%, en movilidad, sin tener los resultados deseados invertimos el 59%. Ya en cuanto al gasto observamos algunas variaciones, nuevamente el área del desarrollo económico sufre una reducción, una reducción de 27%; y, como un hecho curioso, un incremento en el área de comunicación del 34%. El resultado final es que, por ejemplo, en obra pública, en el 2023 nosotros teníamos \$187'000.000,00 para obra pública, uno de los elementos más importantes para la ciudadanía, porque este Municipio lo que hace es prestar servicios y obra pública; y, la obra pública se reduce de \$187'000.000 en 2023 a \$78'000.000 en 2024. Estas son algunas reflexiones de carácter macroeconómico y de los sectores, ahora, voy a profundizar en algunas reflexiones en algunas áreas que considero sensibles; y voy a retomar el tema de mi preocupación por el 59% de inversión en el área de movilidad. La Empresa de Pasajeros el año pasado reportó una recaudación de \$112'000.000,00 de pasajes, pero a la Empresa de Pasajeros en esta proforma presupuestaria le estamos reduciendo el presupuesto de \$69'000.000,00 a \$59'000.000,00. Paralelamente, como es de conocimiento público, está próximo a iniciar el Metro de Quito, y ahora sí, tenemos algunas cifras que nos ha dado el gerente, que señalan que el primer año tendríamos un promedio de 125.000 pasajeros por día, con una tarifa de \$0.45 dólares. Importante también considerar que, existe una tarifa ponderada fruto de la tarifa reducida, es decir, no todos los 125.000 pasajeros van a pagar los \$0,45 centavos, y, a pesar de eso, se considera que vamos a tener unos ingresos de \$74'000.000,00 versus ingresos de \$17'000.000. Es decir, el déficit de la gestión del Metro de Quito en su primer año será \$57'000.000,00, casi comparable con lo que pasa con la Empresa de Pasajeros. Es entonces una necesidad ver, analizar la utilidad de estas dos empresas públicas, un tema que se ha discutido y se ha analizado es la necesidad de la fusión de estas dos empresas públicas, porque seguimos teniendo una enorme carga y un enorme costo para la ciudad en un área tan sensible como movilidad, que finalmente no da los resultados que quisiéramos los quiteños. En ese sentido también Alcalde, y aquí una reflexión que sobre todo es importante para usted como planificador y como quien lidera la visión de ciudad a futuro. Aquí, se ha hablado mucho, por ejemplo, de movilidad segura, y la movilidad segura que tiene un presupuesto asignado en la Agencia Metropolitana de



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tránsito, tiene una reducción de \$14'000.000,00 a \$12'000.000,00 de dólares. Se ha hablado mucho de movilidad sostenible, y tanto en la EPMMOP, tanto en la Secretaría de Movilidad también tenemos una reducción de USD. 2.9 millones a USD. 2.2 millones de dólares entre 2023 y 2024. La política pública tiene que estar acompañada de presupuesto, de tal forma que, si queremos garantizar la seguridad vial no podemos reducir el presupuesto, y de igual forma, si queremos hacer apuesta por modos de movilidad sostenible y saludable, tampoco podemos reducir el presupuesto. En el mismo sentido pasa en el área del deporte, la Dirección Metropolitana de Deporte tiene dos proyectos: "Quito activo", que reduce su presupuesto de \$632.000,00 a \$500.000,00 dólares; "Quito a la cancha", que reduce su presupuesto de \$4'900.000,00 a \$4'100.000,00. Finalmente, un tema que me produce enorme preocupación y que tengo que transmitirlo, es la inversión, el presupuesto que destinamos a los territorios. La Coordinación Territorial y Participación Ciudadana reduce su presupuesto en \$18'000.000,00 de dólares, significa una reducción en su gasto de 21%, y eso va en la misma línea también de la eliminación del Fondo de Fortalecimiento a las Parroquias Rurales. Hace pocos meses celebrábamos cómo el fondo rural se incrementaba de \$1'000.000,00 a \$16'000.000,00, y hoy lastimosamente no se lo está considerando. De la misma forma, me preocupa notablemente lo que está sucediendo en las Administraciones Zonales, de las ocho Administraciones Zonales cinco ven reducido su presupuesto; y, la Administración Zonal que más presupuesto tiene reducido es la Administración Eugenio Espejo, que se reduce su presupuesto en un 32%. Curiosamente, la Administración Zonal Eugenio Espejo es quien mejor ejecuta el presupuesto, de hecho, hasta el 30 de octubre tenía una ejecución presupuestaria del 53%. No pasa lo mismo, y señor Alcalde, es momento también de evaluar la gestión de sus representantes en el territorio. No pasa lo mismo, por ejemplo, con la Administración Zonal de Quitumbe, que tiene apenas una ejecución del 30%; de Tumbaco, que tiene una ejecución del 33%; o, de Eloy Alfaro, que tiene una ejecución de apenas el 34%. Esta reducción presupuestaria a la Administración Zonal, también va de la mano de la reducción de los presupuestos participativos, que son el mecanismo que garantiza que la ciudadanía pueda realizar obras en sus barrios, en sus vecindarios y, por ejemplo, ¿O no estoy comprendiendo bien las cifras que nos presentaron en el Plan Anual de Inversiones y el Plan Operativo Anual? Pero lo que tengo registrado, es que pasamos en presupuestos participativos de \$21'000.000,00 de dólares en el 2023 a \$2'000.000,00 en el 2024. Hay administraciones zonales como la de La Delicia, que reduce su presupuesto participativo de USD. 2.7 millones de dólares, apenas \$100.000,00 dólares. Estas son las explicaciones que quisiera que se pudiera ventilar en este espacio, y que son además observaciones que van de la mano de la construcción del Quito que queremos, del Quito que soñamos, el Quito que renace. ----- Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Con gusto, concejal. Concejala Analía Ledesma, tiene la palabra. ---



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde. Había visto mi lista de espera y estaba en número tres, pero le agradezco, sin embargo, el uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE. Perdóneme concejala es porque tengo la pantalla aquí, si quiere retomo el orden. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. No, está bien, con eso lo hacemos rápido, no hay problema; no tengo muchas observaciones, más bien agradezco conocerle ahora al Secretario de Planificación, que no le parece pertinente asistir a mi comisión. Sin embargo, voy a hablar sobre el tema del Metro de Quito, tengo unas dudas fundamentales, que me gustaría que si se pueden subsanar sería muy importante, ya que es el proyecto que todos estamos esperando. Entonces, la asignación presupuestaria que se realiza para la Empresa Metro de Quito es de UDS. 74.6 millones. Para dimensionar en términos de la tarifa, esto implica que para cubrir este presupuesto se deberían pagar al menos 165'857.993 pasajes al año, esto es alrededor de 460.716 pasajes al día. Suponiendo que una sola persona pague un pasaje de ida y otro pasaje de vuelta, se debería tener al menos 230.358 pasajeros al día. La Gerencia del Metro nos ha mencionado en sus informes que, esperan 125.000 pasajeros al día, lo que significaría una recaudación de alrededor de \$17'000.000,00 de dólares; el Metro con estas cifras, entiendo recibiría una subvención de \$57'000.000,00 de dólares. Si tomamos en cuenta la subvención que actualmente pagamos a la Empresa de Pasajeros, que son \$59'000.000,00 de dólares aproximadamente, el subsidio que los quiteños tenemos que pagar para el transporte público, es de aproximadamente \$116'000.000,00 por transporte público, y está bien, que el dinero de la ciudad sirva para financiar el transporte público y el servicio de los vecinos, esto no incomoda siempre y cuando, señor Alcalde, y esto es importante que usted lo tome en cuenta, que los vecinos reciban la movilidad que se requiere, un transporte de calidad, un transporte que llegue a los barrios. He hecho pedidos incansables a la Secretaría de Movilidad sobre, por ejemplo, el transporte en el Rocío de Guamaní, en el Barrio Aymesa, que son corredores que no se encuentran abasteciendo a lugares altos como Toctiucó y los vecinos están realmente desprotegidos en el tema de transporte público. El Municipio de Quito invierte en los sistemas que conforman el transporte metropolitano, es decir, Trole, Ecovía, Corredores, Metro, alrededor de \$134'000.000,00 de dólares, alrededor de 13,6%, casi USD. 50,00 dólares por habitante. Por otro lado, existen asignaciones presupuestarias, como la realizada por la Empresa de Hábitat, que son de USD. 9.5 millones de dólares, cuyos beneficios definitivamente para la ciudad me siguen resultando intangibles, porque es una empresa que he llegado a conocer a fondo, y, sin embargo, no veo todavía el beneficio a los vecinos, que espero que en esta administración se plasme. Por otro lado, me parece que hace un par de días aprobamos con bombos y platillos esta ordenanza del fomento al emprendimiento, al empleo y hacemos mucho alarde sobre el desarrollo productivo que tiene que tener la capital. Sin embargo, mientras el Concejo aprueba estos marcos



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

normativos, en el Ejecutivo propone una contracción en el gasto en el sector del desarrollo productivo, pasando de USD. 13,8 millones de dólares a USD. 9,9 millones de dólares, una reducción del 27,6%. Entonces yo me pregunto, ¿Cómo se puede hacer fomento productivo con menos recursos?, ¿se pretende que el movilizador de la economía de Quito sea únicamente la obra pública, el trabajo en el sector público?, ¿quizás estos incrementos en la masa salarial? Porque, por ejemplo, tengo gastos de personal, que según los datos entregados por la planta central del Municipio tiene 1.029 puestos vacantes, lo que significa un gasto de USD. 19,8 millones de dólares vacantes, es importante que se informe, ¿Qué es lo que se va a hacer efectivamente con estos recursos? Tenemos estos \$18'000.000,00 de dólares que yo no comprendo si es que, ¿Con estos recursos tal vez se va a utilizar para ejecución de planes, optimización de recursos humanos, se mantendrían simplemente en el presupuesto para usarlos más tarde? He escuchado también una inquietud por parte de los trabajadores y ansia sobre el tema de compras de renuncias, no sé si es que se vaya a utilizar para esos temas y me queda una duda. Ahora voy a ir por el tema de los ingresos que comencé un poco al revés, pero, hay dividendos de sociedades que, en los años anteriores, yo no sé si es que era la Pasteurizadora u otros que no se especifica, que recibíamos en las proformas por \$362.480,57 en el año 2023, y en este presupuesto estos dividendos están en cero, tal vez están en otro rubro porque no les encuentro. ¿Esto hace suponer que el Municipio dejó de ser propietario quizás de paquetes accionarios, o que tal vez no se espera recibir dividendos en el siguiente ejercicio económico? Esto también es importante señalar. Hay un tema que me llama la atención con respecto a las infracciones de las ordenanzas. Nosotros, tal vez en este presupuesto estamos esperando ser un poco más punitivos con los vecinos, me ha llamado la atención continuamente que respecto a la corporación municipal se espera que los ciudadanos quizás fallen, que no cumplan con sus obligaciones, es así cuanto se mide el aumento del orden del 170,92% en el rubro de infracciones y ordenanzas municipales, solo se puede llegar a esta conclusión que, ¿Tenemos como institución tal vez de una expectativa de cobrar multas a los vecinos y vecinas antes de acompañar y fomentar el adecuado cumplimiento? Esto es una pregunta, señor Alcalde. Contrariamente, sucede en el tránsito que está sucediendo que resalto que ajustemos una expectativa de recaudar millonarias sumas por infracciones de tránsito, esto debería implicar que se va a fomentar una nueva cultura de tránsito, que se tiene al menos un plan de reducir el tema de las infracciones y que se va a mejorar la seguridad vial. Pasamos de \$15'000.000 a USD. 5.4 millones. Entonces, ahí auguramos que se tenga la convicción de recaudar menos y obtener más respeto a la normativa de tránsito, esto me queda también un poco de preguntas. Ahora el tema de la transferencia del Gobierno Central, eso lo ha mencionado ya, así que esas serían mis inquietudes. Gracias señor Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala y perdone por haberle anticipado el pedido de palabras, sino que tengo mi computadora y no vi exactamente el orden. Concejal Emilio Uzcátegui tiene la palabra. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días compañeros, compañeras, estimado Alcalde. Primero que nada, quiero iniciar mi intervención felicitando un esfuerzo bastante complejo en un ejercicio de planificación en torno a lo que representa el plan de gobierno ganador en las urnas para estas elecciones. Y para caracterizar de mejor manera esto hay que entender cómo y las variaciones específicas del presupuesto, porque he escuchado varias preocupaciones de mis compañeros concejales que hasta cierto punto comparto, pero que también obedecen una determinada lógica y una determinada explicación dentro del plan de trabajo del Alcalde. Primera cosa a resaltar, para mí un incremento en inversión social resulta importantísimo y eso es lo que estamos viendo aquí, es un incremento de 12.3 millones, ¿Qué comprende esto? Aquí quiero plantear una reflexión más amplia respecto de las funciones, competencias del Municipio y lo que implica seguridad social, inversión social y lo que implica seguridad. Mientras nosotros podemos, a pesar de que, claro, se han dado las explicaciones del caso respecto a la inversión en materia de seguridad, hay que recalcar la cuestión de fondo en materia de seguridad, y es que no es una competencia directa del Municipio, a pesar de aquello, hemos visto los esfuerzos presupuestarios que nos han sido expuestos y que evidentemente se extienden mucho más allá de lo que nosotros invertimos directamente en el componente de seguridad, nuestra función en la seguridad es generar un ambiente seguro y un entorno preventivo para que la Policía Nacional pueda realizar su trabajo de manera adecuada. En ese sentido, las inversiones que nosotros realizamos no solo para el funcionamiento de la AMT y demás organismos que podrían considerarse subsidiarios a la seguridad es importante, sino que también la inversión que nosotros realicemos en el área social, mayor inversión social, mayor presencia del Estado, implica pelearle y restarle territorio al crimen organizado y a la delincuencia que nos asedia día a día a los quiteños y las quiteñas y, en ese sentido, un incremento en la inversión social me resulta algo digno de aplaudir. Por otro lado, y también viendo un poco en torno a las preocupaciones de mis compañeros, hay evidentemente un incremento en inversión en el área de hábitat y vivienda, y si bien puedo compartir las preocupaciones que existían en proyectos anteriores realizados por esta instancia municipal, debo aclarar a los presentes que ese incremento responde al cumplimiento de uno de los proyectos y ofertas de campaña quizás más interesantes que como administración podemos tener en Quito, que es la construcción de la primera Quitopía; la inversión en hábitat y vivienda responde exclusivamente y especialmente a este proyecto, un proyecto que no es menor, pues busca replantear la relación del Municipio, la relación del Estado local con los quiteños y las quiteñas; cumplir con este presupuesto en el área de hábitat y vivienda implica



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

cumplir también una propuesta de campaña, implica también cambiar el enfoque que nosotros podemos tener de la generación de tejido social para combatir el crimen organizado, para también pelear por la seguridad. Dentro de esto también vemos incrementos en educación y salud, esto ya saben, es algo propio de generar un servicio y una red de cuidados que proteja a los quiteños y las quiteñas y que les dé una oportunidad de tener un poco más de dinero al fin del mes, todos los servicios, las oportunidades que les dé el Municipio a los quiteños implicarán un poco más de plata en sus bolsillos y esto ya implica una incidencia a la reactivación económica. Veo también con agrado un incremento en TIC's, esto que podría parecer una cuestión tan alejada es un incremento que obedece más o menos al orden de \$ 6'000.000,00 de dólares, y esto que podría parecer una cuestión tan fría o trivial, es una cuestión que es clave en la situación del Municipio, ustedes, compañeros concejales, no me dejarán mentir, cada vez que se pide información respecto de avalúos, cada vez que se pide información respecto de todas las áreas del Municipio, vemos que hay una deficiencia terrible en la infraestructura tecnológica de la institución en todas sus áreas, evidentemente esto no es un problema de ahora, pero el hecho de que esta administración haya decidido, asumido recién el cambio de Dirección de TIC's a una Secretaría de TIC's y que estemos dispuestos a reforzar esa Secretaría es una apuesta por la modernización del Municipio, que a fin de cuentas implica una apuesta por la modernización de los servicios que presta el Municipio y la mejoría de los servicios que terminamos prestando a la ciudadanía, que es otra cuestión fundamental, estoy seguro de que a todos nos han llegado quejas en la línea de los trámites y demás, esta inversión en esta área específica del Municipio es una apuesta por cambiar esa realidad. La cuestión también que se me está quedando por fuera es una explicación un poco más estructural respecto del cambio de la relación entre gasto de inversión y gasto corriente; este problema que en realidad es un reflejo nada más de la reducción de la asignación del Gobierno Central que antes se contabilizaba como inversión, no responde necesariamente a un cambio en la dinámica de funcionamiento del Municipio, ¿Y a qué me refiero? No es que este presupuesto o esta proforma privilegia el gasto corriente por sobre el gasto de inversión, sino que la ausencia de este presupuesto de la asignación del Gobierno Central que respondía al proyecto del Metro implica necesariamente un cambio en la relación entre el gasto corriente y el gasto de inversión. Creo que esto es necesario explicarlo, porque tampoco podemos entender e interpretar esta proforma de una manera aislada a las condiciones presupuestarias previas que le habían dado origen a la reforma 2023; entonces, tener claro eso, la reducción del presupuesto del Gobierno Central, de la asignación del Gobierno Central necesariamente va a afectar, sobre todo en ese monto, necesariamente va a afectar la relación entre gasto corriente y gasto de inversión que se mantenía el año anterior. Adicionalmente existe una inversión altísima en movilidad y quiero volver a una reflexión respecto de las competencias y funciones del Municipio, sí, la inversión en movilidad es alta, bastante alta, pero yo contrario a algunas opiniones vertidas, creo que



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

esto es un tema digno de saludar. ¿Por qué? Primero porque mientras la seguridad es competencia privativa del Gobierno Central, la movilidad es una competencia del Municipio, si es que nosotros no atendemos y asignamos los recursos a nuestras propias competencias con la calidad que debemos ofrecerles a los quiteños y a las quiteñas, pues entonces mal podemos exigir incluso al Gobierno Central que cumpla las competencias que sí les son de su entera responsabilidad, como es el caso de la seguridad. Por otro lado, plantear varias reflexiones en torno justamente al tema de movilidad, nosotros sabemos que la ciudad tiene problemas de movilidad, todos los días vivimos ese caos, una apuesta presupuestaria en ese ámbito es también una apuesta por un Quito que se mueva con mayor eficiencia desde el vehículo privado, particularmente, y especialmente al transporte público, y esa tiene que ser nuestra apuesta principal. De ahí veo una justificación presupuestaria clara en torno a este objetivo, que era uno de los objetivos claramente trazados dentro del plan de gobierno del Alcalde; la pirámide de movilidad, primero transporte público, transporte alternativo y eso requiere de presupuestos, también se han tenido preocupaciones respecto de las proyecciones de ingresos que puede generar el Metro de Quito en torno a la cantidad de usuarios que puede llegar a tener, y aquí lo que quiero hacerles es más bien una invitación, compañeros, si bien nosotros actualmente y estoy seguro de que todos hemos escuchado esas proyecciones, la Empresa Metro de Quito realiza las proyecciones de uso del Metro en base a los censos y además de información disponible; sin embargo, quiero recalcar que en la medida en la que nosotros nos volvamos comunicadores, nos volvamos impulsores, nos volvamos “influencers” del Metro de Quito, vamos a tener mayor cantidad de usuarios y aquí también, una vez que entre en funcionamiento, creo que debemos tener un entendimiento claro de que existe una curva de uso respecto del Metro de Quito, desde el día que se abra el Metro de Quito nunca va a tener menos usuarios, siempre el Metro de Quito, en la medida en la que la ciudadanía vaya apropiándose de ésta, la obra más importante del país, vamos a tener más y más usuarios. Las proyecciones nos pueden decir una cosa, sí, pero creo que nosotros, está en gran parte en nuestras manos apoyar a que esas proyecciones, aún en el mejor de los casos, sean poco optimistas con la realidad que podemos llegar a vivir, si es que todos nosotros nos comprometemos a ser voceros del Metro y generamos una cultura en torno al Metro de Quito, definitivamente estoy seguro de que estas proyecciones serán mucho mayores y esto tendrá una incidencia real sobre el presupuesto de este año. Finalmente, agradecerle al Alcalde, agradecer el esfuerzo de planificación de las áreas administrativas del Municipio también, agradecer a mis compañeros concejales de la Comisión por el tratamiento de esta propuesta, que esperemos también que en el informe de segundo debate se tomen en cuenta, en atención las inquietudes manifestadas en el presente debate, así que les agradezco. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 16:24. (18 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal Uzcátegui. Concejala López tiene la palabra. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Muchísimas gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos. Igual creo que comparto las mismas inquietudes que los compañeros concejales, me preocupa un poco el tema justamente de los programas y proyectos deportivos, me imagino que tal vez están puestos en otro lugar porque en cambio en otra parte veo que se aumenta, como nos decía el concejal Uzcátegui, en el tema de educación, recreación y deporte; entonces, debe ser eso. Por otro lado, sí me llama la atención también justamente el tema de movilidad, porque es un monto bastante alto de 39'800.000, y el tema, obviamente, que he venido ya diciéndoles un poco con preocupación de coordinación territorial y participación ciudadana, que como nos comentaba el concejal Campaña, se reduce en 18'000.000 y esto sí va a tener un impacto ya en territorio; entonces, quisiera ver también, o sea, luego conocer cómo vamos, digamos, a compensar estas diferencias. Y algo que me llamó la atención en la presentación, tal vez no lo entendí muy bien, pero en la lámina... -----

SEÑOR ALCALDE. Concejala ¿Me puede repetir lo de los 18'000?000? Me perdí ahí, estoy tomando nota, si fuera tan amable. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. A ver, en la tabla No. 17, en la primera parte dice "comunales" ¿no es cierto?, ahí tenemos a grandes rasgos el codificado 2023, proforma 2024 y la variación, entonces ahí vemos, en ambiente es una reducción de 7'491.000. Coordinación Territorial y Participación Ciudadana son menos 18'375.000, y en movilidad 39'800.000. Bueno, también hago referencia en positivo, digamos, que en este mismo cuadro está el tema de tecnología que, obviamente, por pasar de ser dirección a secretaría, tenemos un aumento casi de 5'000.000 que eso va a permitir, obviamente, dar un salto significativo en el tema tecnológico de la ciudad. A lo que me refería es a las transferencias corrientes, dicen del 2024 para el siguiente año sería, me llamó la atención porque más o menos veo así, EMASEO 6'000.000, Empresa de Rastro 40.000, Empresa de Gestión de Residuos 53.0000, en Quito Honesto 1'800.000, me llamó la atención y comparé lo nuevo, ¿no es cierto? con el prorrogado del 2023 y hay un aumento en los dos proyectos que conforman esto, en gestión administrativa de 103.000 a 272.000 y pico; y, en gestión del talento humano de 1'200.000 a 1'500.000, solo esas observaciones para tenerlas en cuenta. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala López. Evidentemente, algunas que no puedan ser contestadas nos quedamos con el pendiente para segundo debate, evidentemente ¿no? Concejal Noroña tiene la palabra. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, concejales, concejalas. Ya me ganó el concejal Campaña. ¿Ahora qué les digo? Chévere habló el concejal Campaña, le



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

felicito concejal. Claro tengo el tema, señor Alcalde, esta es inversión pública, donde se invierte recursos públicos se mejora la calidad de vida; si esto depende del señor Planificador y se saltó los gobiernos parroquiales o la inversión del fondo rural, no le envidio, seguro no conoce esa ruralidad. Señor Alcalde, no le quiero tomar por el lado negativo, pienso que este es un primer debate, y en el transcurso de estos días tendremos que llegar a acuerdos, por eso estoy tranquilo, yo sé que usted se va a sentar a conversar con los concejales rurales y vamos a llegar a acuerdos. Eso, nada más señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejala, Vicealcaldesa Fernández Racines. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Buenas tardes a las compañeras y a los compañeros concejales, al público que sigue esta sesión por las diferentes redes sociales del Municipio de Quito. El presupuesto que estamos viendo va más allá de las tablas, de los cuadros de Excel y de los números que los podemos observar es el reflejo de la política pública que se quiere implementar. Es muy importante tener en cuenta que, si bien es cierto, el presupuesto ocupa un gran porcentaje para el tema de movilidad, la movilidad es una problemática de nuestra ciudad, la geografía de nuestra ciudad realmente complica la forma en la que nos movilizamos como quiteños, la mala cultura en relación a la falta de regularización de las operadoras de transporte, tanto taxis como buses, las rutas y frecuencias que fueron aprobadas a final del periodo administrativo de la municipalidad anterior, la subida de tarifas sin un informe técnico que sustente la forma en la que se tomaron la medición de los indicadores, hace necesario que exista una política pública desde el Municipio que busque invertir en el sector que ha sido, en cierta forma, olvidado, maltratado, descuidado, como muchos otros dentro del Municipio. Pero quisiera hablar y aplaudir la política pública que se está implementando desde el Ejecutivo, es decir, desde la Alcaldía, en relación a la adquisición de los nuevos alimentadores que representan \$ 25'000.000,00 de dólares, o los doce buses nuevos articulados, que son eléctricos, que precisamente con esto se está dando cumplimiento a la Ley de Fomento y Eficiencia Energética, así como también lo que se está tomando en cuenta para las nuevas infraestructuras y repotenciación de las paradas, tanto las paradas que tenemos dentro del sistema del Trole, de la Ecovía y del Metrobús, como las paradas de los buses que están descuidadas, que están mal atendidas y en esta época de lluvia para la ciudadanía que utiliza el transporte público es muy importante; es USD. 1.58 millones de dólares que se están destinando para aquello y es algo que realmente se aplaude. Además, en infraestructura vial rural se están destinando casi \$18'000.000 de dólares para la ruralidad, a través de la gestión directa de EPMMOP, para nosotros como ciudadanos y ciudadanas de la ruralidad, para las y los ciudadanos que ocupan el transporte público y que pierden en promedio entre dos y tres horas de su vida transportándose de un lugar a otro dentro de la ciudad, es muy importante que exista una política pública que no solo tenga una buena intención, sino también esté respaldada



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

con recursos que permitan que la ciudadanía tenga una mejor movilidad y con eso también mejore su estilo de vida y su buen vivir. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted compañera Vicealcaldesa. Concejales Ángel Vega tiene la palabra. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Señor Alcalde buenas tardes, compañeros colegas del Concejo. Yo había alertado un problema que se iba a evidenciar porque no es nada nuevo, tan pronto se asignaban \$ 15'000.000 de dólares, nosotros anunciamos que las parroquias estaban recibiendo por fin un trato justo, que había llegado un Alcalde de la realidad, pero dije, creo que por tres ocasiones, cuidado con lo que sucede con las decisiones de la EPMMOP y de la EPMAPS, porque si antes se descuidaban, hoy al saber que no vamos a recibir 15'000.000 del siguiente año, ellos tampoco nos van a tomar en cuenta, y no me equivoqué, si revisamos el presupuesto de la EPMAPS y de la EPMMOP; la EPMAPS invierte una pequeña cantidad y la EPMMOP definitivamente no nos ha tomado ni en cuenta, y si hoy restamos esos 15'000.000 en el 2024, entonces parece que las decisiones no están siendo las apropiadas. De hecho, tenemos la posibilidad de enmendar esto, se puede reformar a mitad de año en el mes de julio, y creo que esta decisión hay que considerarla señor Alcalde, tenemos conocimiento de su voluntad; sin embargo, decirle que ya hemos recibido críticas de parte de los gobiernos parroquiales de que no existe, una vez más, concejales de la ruralidad, que no estamos atentos a lo que está pasando, y no se trata de la crítica hacia nosotros, sino a un conjunto que es el Municipio, a la institución que es el Municipio, por tanto, señor Alcalde, le solicito su compromiso, que si en este presupuesto no se ha considerado en la reforma, sí se vea, se reconsidere para que se asignen los recursos que por derecho le corresponde a la ruralidad. Mire que estas decisiones a veces hacen que recrudezcan los temas de cantonización, habíamos hecho un análisis en una sesión en donde empresas como Novopan \$750.000 dólares, una empresa como Sigmaplast \$650.000 dólares en pagos de patentes y la misma parroquia donde se asientan recibe \$350.000 dólares. Entonces, esto hace pensar a lo mejor en que los ciudadanos de la ruralidad vayan haciendo incidencia negativa de emancipación, yo pienso que el trato debe ser justo, consecuente y no le veo fuera de este marco, señor Alcalde, así que le pido se reconsidere estas partes y en el mes de julio, en la reforma que nos corresponde hacer, se considere este derecho justo de la ruralidad. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señor concejal. Voy a tomar la palabra para contestar algunos elementos, después le volveré a dar la palabra a la Directora que está haciendo la presentación en representación del Administrador General y luego daré la palabra al Secretario de Planificación. Algunas dudas, evidentemente si no son absueltas en este momento las tomaremos, evidentemente en consideración para la presentación



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

del segundo debate en la Comisión. Primero, de manera enfática, concejal Campaña yo coincido 100% con usted, y concejal Campaña coincido 100% con usted porque el Gobierno que sale haciendo gala de lo que hasta este momento ha hecho, no le está cumpliendo la capital de la República, yo les anuncié a ustedes como una gestión positiva que hayamos podido firmar con el Gobierno Nacional una intención de pago de los cerca de \$300'000.000,00 de dólares que nos adeuda, les comenté a ustedes que ese pago del Gobierno Central se dividía en al menos tres rubros. Uno primero, sobre todo vinculado con IVA de pago en efectivo; uno segundo de canje, uno segundo de recibir nosotros bonos a tres, a cinco y a diez años; y, un tercer paquete de canje de deuda, bueno, no termina de consolidar, a puertas de irse, el Gobierno Nacional este pago y, por lo tanto, si nosotros teníamos una deuda de 360'000.000 de parte del Gobierno, en este momento tenemos todavía una deuda cercana a los USD. 280'000.000 de dólares de parte del Gobierno Nacional. Nos han dicho ya que no van a poder darle a Quito lo que ofrecieron en dos Fiestas de Quito anteriores, así que ¡qué bueno! que hoy podamos tener a un nuevo Presidente en estas Fiestas de Quito para ver si nos ratifica, ¿no es cierto?, o si le dice por fin la verdad a la capital de la República. Algunos fueron concejales ya en ese periodo y me parece que vieron cuando el Presidente dijo, “vamos a cumplir los \$140'000.000,00 de dólares para el Metro”, Fiesta No. 1; Fiesta No. 2 “Vamos a cumplir los \$ 140'000.000,00 de dólares para el Metro”, algunos incluso llegaron a sumar y dijo “que lindo 280”, y al día de hoy no le dan eso a la capital de la República y nos han dicho que al menos eso no alcanza, así que estamos en expectativa; yo saliendo de esta reunión buscaré tomar contacto con el Ministro de Economía y Finanzas, para que al menos de esos \$82'000.000,00 de dólares sean entregados a la capital de la República, estos vendrían ya por el tema de canje de deuda, concejal Campaña, con lo cual nos quedaríamos con una deuda de \$200'000.000,00 de dólares, de esos 200, 140 serían atribuibles al Metro y los otros 60, básicamente de los incumplimientos que el día de hoy el Gobierno está teniendo con todos los gobiernos autónomos descentralizados. Y aquí sí quiero plantear algo, ventajosamente creo que el Concejo no se ha hecho eco de esto, los medios de comunicación a veces se suelen hacer eco de esto; lo vengo repitiendo en distintas intervenciones ¿Por qué? Porque detrás de la pregunta, y yo les digo concejales, el Secretario de Planificación nos ha dado un dato, si sumamos todo y tenemos dos componentes, seguridad y riesgos nosotros, y además sumamos gasto corriente e inversión, estamos invirtiendo cerca de \$92'000.000,00 de dólares, tengan presente el dato, por favor, porque cuando ustedes a veces en sus propias intervenciones públicas, insisto, me parece que esto es más esporádico, les veo más a los medios de comunicación, le preguntan a la Alcaldía ¿Qué va a hacer sobre seguridad? Lo cual es una muy buena pregunta, porque nosotros obligados por el COOTAD tenemos que coordinar acciones con el Gobierno Central sobre seguridad, pero al mismo tiempo esa buena pregunta se convierte en una pregunta perversa, le estamos dejando pasar al Gobierno Nacional de “agache” el no cumplimiento de la tarea ineludible de todo Estado Central respecto al



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

cuidado de la vida y la seguridad, porque entonces, claro, si ustedes se dan cuenta, yo espero no estar exagerando, pero entonces viene siendo recurrente ¿Y qué va a hacer el Municipio?, ¿y qué hacen las alcaldías?, ¿y qué hacen los municipios? La pregunta es, ¿qué está haciendo el Gobierno Central para pagar la deuda a los gobiernos autónomos descentralizados y para atender sus competencias en seguridad? Les había dicho, como ustedes habíamos compartido este tema, estamos invirtiendo, gustosos, un poco más de \$1'000,000,00 de dólares en recuperar 108 UPC's pero ahora lo digo de forma distinta, ¿en serio no hay en el Gobierno Central \$1'000.000,00 de dólares para 108 UPC's?, ya en nuestra administración gustosos invertimos \$300.000,00 dólares para comprar cerca de 88 motocicletas, hago la misma pregunta, ¿en serio no hay \$300.000 dólares en el Gobierno Central para comprar 88 motocicletas a la capital de la República? Entonces, concejales, quiero pedirles que al menos en lo que tiene que ver con deuda del Gobierno Central hacia el Municipio, cerremos filas sobre la base de exigir lo que no es un favor, sino un derecho consagrado en la Constitución, tienen que transferir de manera obligatoria lo que está previsto, tanto por ingresos permanentes como por ingresos no permanentes, y en este momento, teniendo una deuda que podría llegar a los \$285'000.000,00 de dólares, este Municipio y el resto de municipios del país, las prefecturas y los gobiernos autónomos descentralizados, al menos deberíamos decirle al Gobierno que sale, que dentro de ese gran país que deja, deja una gran deuda con los gobiernos autónomos descentralizados, y creo que ahí hay que ser enfáticos. Esto lo digo por la importancia de su comentario concejal Campaña, de todas maneras, respecto a lo que usted mismo señalaba, me parece que el Secretario de Planificación también fue enfático en esto, cerca de \$62'000.000,00 de dólares, concejal, estamos transparentando de gasto que estaba previsto en inversión, realmente era gasto corriente ¿Qué suele suceder? Y esto violentan normas del manejo de las finanzas públicas, no podemos contabilizar pago de sueldos y salarios, por ejemplo, dentro de un rubro de inversión, y teníamos cerca de \$65'000.000,00 de dólares que hoy están transparentados, no es que el Municipio está dejando de invertir esos \$65'000.000,00 de dólares, es que lo estamos poniendo en el casillero adecuado; por eso, al leer las cifras, cuidado a ratos nos confundimos, el Secretario de Planificación hizo insistencia en esto, saquen el tema del Metro, saquen el tema de esta mala ubicación y estamos invirtiendo en este momento \$504'000.000,00 de dólares en inversión, cuando el año anterior fueron \$501'000.000,00 de dólares de inversión, es prácticamente lo mismo, hay un incremento de \$3'000.000,00 de dólares, pero entonces es evidente que en algunos casos lo que ustedes pueden no estar viendo ahí está recogido ya en el rubro adecuado, que es el rubro de corriente. Respecto a lo que decía el concejal Vega, me parece concejal Vega, y no sé si el concejal Noroña tenía un poco la misma apreciación, creo que están anticipando criterio. ¿Por qué? Porque un momento el concejal Vega decía, veamos qué es lo que pasa como una potencial reforma a mitad de año, no, en este mismo año, concejal, dejemos que se aprueben, después de aprobar este presupuesto, los presupuestos de las empresas como



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

EPMMOP y EPMAPS, sí, para que tengan ustedes justicia en el dato, no sé si tengo en este momento, lo pedí y no quiero fallar, pero solamente la planta de tratamiento de Calderón, parroquia rural, cuesta como \$240'000.000,00 de dólares; además, solución definitiva del agua potable en la parroquia de Calderón, \$90'000.000,00 de dólares solo la planta de tratamiento que, dicho sea de paso, por Dios cerremos filas también concejales, alrededor de lo que está pasando en esta obra de intervención, como está allanado el terreno, como están aplanados, ya me dicen que los fines de semana traficantes de tierra se ponen al lado de estas obras, sortean cocinas, refrigeradores y están llamando a comprar terrenos donde no se puede comprar terrenos; estaban en su momento pidiendo entradas de \$100,00 dólares, me dicen que hoy están pidiendo entradas de \$20,00 dólares, ya hemos mandado a poner nosotros letreros, por ejemplo, para que la gente sepa que puede estar siendo estafada vendiéndole terrenos de zonas que deberán estar protegidas por el Parque Metropolitano de Calderón. Entonces, solo ahí tenemos \$90'000.000,00 de dólares y el concejal Ibarra me señalaba un planteamiento el otro día que inmediatamente consulté a la EPMMOP, sí está contemplando importantes rubros de vialidad en parroquias rurales, pero todavía no está aprobado el presupuesto 2024 de la EPMMOP, entonces, \$19'000.000,00 de dólares están previstos en la EPMMOP para vialidad solamente en parroquias rurales. Entonces, quiero decirles, respecto al apetar Calderón \$90'000.000,00 de dólares, respecto al apetar Monjas que involucra parroquias rurales, acabo de venir visitando los USD. 2.2 millones de dólares que se están invirtiendo ahí, \$72'000.000,00 de dólares, en la Tumbaco, el apetar de Tumbaco \$75'000.000,00 y \$18'000.000,00 de dólares en EPMMOP, estamos hablando de más de \$200'000.000 de dólares de inversión directa para la ruralidad, por lo tanto, veamos la película completa, qué es lo que pasa cuando aprobemos los presupuestos de EPMMOP y EPMAPS, y nos vamos a dar cuenta que hay importante inversión para esos casos. No quiero avanzar mucho más en algunos otros elementos porque va a topar el Secretario de Planificación seguramente y la Directora de la parte financiera del Municipio. Gracias a la concejala Ledesma, gracias por ubicar ese dato, sí, y ese dato que usted ubica concejala, está hablando de la seriedad con la que estamos asumiendo la administración, no hemos utilizado nosotros partidas que pudiendo utilizarlas ¿no es cierto? he tomado la decisión política de no utilizarlas, no hemos hecho, y lo digo enfáticamente, ningún crecimiento burocrático del Municipio de Quito, porque si bien es cierto, coincido, creo que es injusto comparar a veces al Municipio de Quito con el de Cuenca, con el de Guayaquil, no se puede comparar, y a veces también cuando hacemos un análisis cometemos, creo yo, esa suerte de error, no tiene Guayaquil un subsistema metropolitano de salud, no tiene Guayaquil un subsistema metropolitano educación, no lo tiene Cuenca, no lo tiene Manta, no lo tiene Portoviejo, por lo tanto es obvio que tenemos un mayor gasto y yo ahí tengo mucho cuidado con inmediatamente asumir que este Municipio es sobredimensionado, pero a la larga es cierto que tenemos 20.000 funcionarios, por lo he tomado la decisión de no utilizar esas partidas y que bueno que



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

usted haya sido, concejala, la que ubica y ve el dato con que estamos invirtiendo. Una parte de ese monto que usted señalaba, lo vamos a dedicar a fortalecimiento de las administraciones zonales, este sí es parte de mi objetivo político, hay que fortalecer la desconcentración interna, teníamos administraciones zonales raquíticas y administraciones zonales robustas, hoy estamos definiendo básicamente el mismo estándar para todas las administraciones zonales y estamos fortaleciendo las administraciones zonales, desde al menos 2016 no se habían fortalecido las administraciones zonales y le seguimos desconcentrando temas, pero al mismo tiempo no les estamos fortaleciendo, por eso es que ayer estuvo muy contenta, permítanme transmitirles información, muy contenta la gente de Mariscal porque ya aprobada la reforma estatutaria, un nuevo orgánico estatutario, el nuevo estatuto orgánico, La Mariscal es una zona en sí mismo, ya de alguna u otra manera lo era, pero es una zonal en sí mismo, tiene todas las facultades y al menos tendrá bajo su mandato La Mariscal, Belisario Quevedo y La Floresta, haciendo incluso la corrección necesaria en La Floresta, porque algunos vecinos de La Floresta incluso tenían que ir prácticamente a tres administraciones zonales más la del Chocó, entonces ahí sí vamos a tener un fortalecimiento de la línea desconcentrada y sí estamos estudiando un plan de retiro voluntario para trabajadores del Municipio de Quito, sí, lo queremos estudiar bien y anunciar las condiciones en las que éste será planteado, porque entenderán que en algunos casos debemos o enfocarlo a un tipo de funcionarios y no exactamente a todos, porque si no, ¿no es cierto?, no tendríamos la utilidad, la eficiencia de ese fondo. Lo de Metro, yo coincidí ahí con la reflexión del concejal Uzcátegui, recuerden que la reunión que tuvimos, dicho sea de paso, algunos dijeron que era secreta porque no habíamos dejado entrar asesores, no, yo tengo que informarles a ustedes, si ustedes quieren informarles a los asesores ya es un tema que ustedes lo hacen, así que no ha sido secreta, la gente lo conoció, hicimos un boletín de ese tema y recuerden que quedó comprometido un informe de Metro de Quito, sí, acabo de confirmar, está listo el informe, solo quiero echarle un pequeño vistazo y ustedes entre esta noche y la mañana tendrán información que en ese día se hicieron algunas preguntas, pero ¿qué decir sobre esto? Hasta que funcione concejala Ledesma, no podemos, todos son supuestos y está bien el supuesto que usted verifica, eso es lo que hemos dicho, pero tenemos hoy un dato que podría lucir esperanzador, al día de ayer teníamos 160.000 quiteños y quiteñas que había aperturado su cuenta ciudad; por lo tanto, que bueno, esto también es lo lindo de quiteños y quiteñas, somos a veces medio noveleros también, por lo tanto, habrán algunas cuentas que se abrieron sin que necesariamente se vayan a usar, pero creo que es auspicioso que hayamos tenido 160.000 apertura de cuentas al día de ayer, porque ahí tenemos una potencial demanda en los primeros meses del Metro, pero evidentemente habrá que mirar cómo se comporta ese subsidio. Recordarle concejala que debemos ser muy inteligentes en utilizar los ingresos no tarifarios del Metro, el Metro también tiene un potencial ahí, ¿no es cierto? de aumentar ingresos no tarifarios para bajar el potencial



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

monto de subsidio y eso todavía no está topado, y también deberíamos tener ingresos por la explotación comercial de telefonía, creo que habrá que, bajo la dinámica de un concurso, tomar la mejor decisión, pero recuerde usted que se había hablado de un tercer operador neutro que al final también podría dejarle algún ingreso al Municipio de Quito en ese sentido. Yo no avanzo más en los temas, insisto, invitarles a los concejales y las concejalas que tenga ya dudas precisas, que también se hagan partícipes de las reuniones que convocará el concejal Chamba para que ahí también en la mesa ¿no es cierto? algunos temas que hoy no salen puedan ser contestados. Cultura, por ejemplo, que se señalaba, estamos haciendo una importante inversión, con el concejal Cahueñas hemos estado revisando un poco, por ejemplo, el tema de Fiestas de Quito, se ha cumplido un planteamiento que yo hice, y se ha cumplido de mejor forma las Fiestas de Quito, voy a preguntar exactamente el dato para no fallar con las precisiones, estamos, pero alrededor de los \$3'000.000 de dólares, el 90%, más del 90% de artistas son nacionales y tenemos una oferta de cerca de 200 espectáculos, 200 actividades en el territorio de manera desconcentrada, lo cual también habla de que desde esa perspectiva hay democratización de recursos en cultura, y solo anunciar que en la sesión del día martes apenas terminó le dispuse al Administrador General que recuerde la obligatoriedad que tiene todo el Municipio de cumplir los mínimos de contratación pública con economía popular y solidaria para que esto también podamos verificarlo más adelante. Tengo pedidos de palabra, voy a pedir que tomen ahora la palabra para que al final cierren los dos funcionarios. Concejala Blanca Paucar tiene la palabra. Punto de información, concejal Campaña por favor. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Con las disculpas del caso a mi colega Blanca Paucar. Usted mencionó un tema que es muy sensible, el tráfico de tierras, yo he presentado esta misma semana una denuncia a la Procuraduría, he solicitado a la Secretaría de Seguridad y a la Agencia Metropolitana de Control que realicen las acciones pertinentes en el área de Camilo Ponce, la antigua vía a Conocoto, yo he podido constatar personalmente que ahí hay presuntamente tráfico de tierras y ocupación ilegal, de tal forma que hay que iniciar las acciones urgentes Alcalde, para que este no sea un problema que cada vez se extienda más a la ciudad; además, está en una zona de borde de quebrada, lo cual en el momento que estamos viviendo es más complicado aún. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal, solo decirle que ayer tuve reunión con el General Pavón, es mi segunda, el nuevo Comandante de la Policía en el Distrito Metropolitano de Quito y le he pedido ahí que por las dinámicas también, sean ellos los que nos colaboren mucho en las tareas de control. Concejala Paucar tiene la palabra. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde, buenas tardes con todos. Tengo algunas inquietudes, pero dentro de las que siempre nos atañen cuando vamos a la comunidad y usted recordará, señor Alcalde, cuando visitamos muchos de los barrios,



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

muchas de las ligas barriales, estoy hablando del deporte, estoy hablando de la recreación, estoy hablando de la educación; entonces, tengo algunas inquietudes aquí, por ejemplo, en el año 2023 en lo que se refiere a educación, había una asignación de más de 25'000.000, ahora tenemos 16'000.000; dentro de esto, por ejemplo, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte le asignan 11'060.998, ahí por ejemplo, si quisiéramos saber, teniendo en consideración que al igual que la cultura, por ejemplo, Fiestas de Quito, temas que son importantísimos, tradicionales, inclusive durante todo el año y lo que se van creando y recreando durante todos los años con la participación de la ciudadanía se va incrementando los presupuestos y eso es correcto. Pero digo, ¿Qué es lo que está pasando?, ¿en dónde está el licuado el presupuesto para deporte? Deporte es una actividad después de la pandemia, de una situación que nosotros deberíamos considerar como uno de los temas ligado a la salud, a la recreación, a la vivencia, a la reactivación económica, absolutamente todo porque compone, si es un componente que dinamiza, quisiera saber más bien cuál es la asignación que le ponen y también con respecto a la recreación. Dentro del deporte también está catalogado los juegos tradicionales, que tampoco están tomados en cuenta y eso es parte de la política pública que se está trabajando, por supuesto, y que habíamos conversado el día de ayer con el señor Secretario de Planificación; entonces, son temas que nos preocupa saber específicamente la asignación del presupuesto, sabemos que en las instituciones educativas, por ejemplo, está mencionado rubros específicos, pero con respecto a lo que yo le manifiesto si quisiera una aclaración que puedan dar a la ciudadanía, sí, al ser parte también de la Comisión de Deportes y hemos recibido múltiples visitas de los vecinos, no solamente del ámbito del deporte, del fútbol, del deporte barrial, sino de otras actividades y de las que no se están promocionando, ejecutando, planificando, porque esto viene, esto es un arrastre de años atrás; entonces, eso es una preocupación. Lo otro es también, de alguna manera felicitar el tema de Quitopía, creo que ahí está inmiscuido, está en el norte, sabemos que vamos a iniciar ahí, sí, hay una asignación importante de más de 4'000.000, solamente pensar que en el sur de Quito me imagino que también tenemos esa planificación, tenemos áreas y es un espacio totalmente dinamizado, es un espacio donde demográficamente están asentados la mayor cantidad de ciudadanos de los sectores populares, hablo del sur de Quito, hablo del norte Quito, hablo también de parroquias, iniciamos con estas Quitopía que son muy importantes a través de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda, quienes serán que van construir, pero ahí también me preocupa dónde está el presupuesto a través de cuatro, los que asignan, perdón, 6'972.293 de los cuales están incluidos Quitopía, pero saber dónde está incluido lo de las casas comunales, señor Alcalde, este tema de las casas comunales, por ejemplo, es un tema fundamental, porque hay muchas viviendas que lamentablemente están totalmente desastrosas, las casas comunales están abandonadas, usted alcanzó de alguna manera a potenciar en el último, al ingreso más bien, al ingreso de su gestión para que se puedan concluir estas casas comunales, pero tenemos un listado innumerable y



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

también quisiéramos saber cuál es específicamente dentro de los \$4'727.292,72 dólares, que es el monto que se asigna. ¿Cuáles son? ¿qué cantidad específicamente están asignadas para lo que es casas comunales? Eso son los temas que de alguna manera me inquietan saber, porque es pertinente que el presupuesto se vaya reflejando ante la necesidad que tiene la ciudadanía. Y por último, con respecto a las viviendas de relocalización, quisiera que se explique, hay un tema de contratar una consultoría de estudios para soluciones habitacionales móviles, no sé si es mala la transcripción, pero no encuentro yo como, cuál es el concepto mismo, tal vez se equivocaron o quisiera que me expliquen, eso no sé si está con respecto a las casas de relocalización, esa es una inquietud, ya que las viviendas son fijas hasta el momento las que tenemos; entonces, al decirles soluciones habitacionales móviles y contratar una consultoría, esa es mi observación para que nos puedan aclarar al Concejo. Hasta ahí Alcalde muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Voy a pedirle también a la Secretaria que envíe tanto al Administrador General como al Secretario de Planificación, la transcripción de esta sesión, para que algunas dudas que no se hayan topado aquí por tema de tiempo, porque no haya en este momento la información, se ponga en conocimiento en la Comisión de Presupuesto y en algunos casos se manden directamente a los despachos. Concejal Cahueñas tiene la palabra. Solamente un tema, bueno no está el concejal Campaña, pero algo dice la concejala Paucar, yo le he dado este año de vida, si ustedes quieren, a la Empresa de Hábitat y Vivienda, no, le he dicho que el reto es, por ejemplo, colocar las viviendas de Victoria del Sur, desarrollar el Quitopía en la "Y", sí habrá Quitopía en varias partes, la meta es uno por cada administración zonal, creo que al final cuatro años es posible que no nos dé para eso, pero es nuestro esfuerzo, es el planteamiento que estamos haciendo, en la Eloy Alfaro, por ejemplo, he pedido que se estudie una que tenga recreación con piscinas, por ejemplo, pero esto es de alguna u otra manera temas que iremos madurando, y respondo esto por el comentario que usted hacía concejala Paucar. Concejal Cahueñas tiene la palabra. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde, saludos, buenas tardes colegas concejales, concejalas, a las personas que nos miran a través de las redes sociales buenas tardes. Solamente quiero hacer una pequeña reflexión acerca de lo que usted hablaba, señor Alcalde, del fortalecimiento de las administraciones zonales, en algún momento me parece que brevemente estuvimos un poco dilucidando este tema, y es que antes de la panadería, las unidades, las jefaturas de cultura que están dentro de las direcciones de participación ciudadana de las administraciones zonales tenían un presupuesto, obviamente, después con la pandemia, para destinar recursos a salud ese presupuesto se redujo y ahora, en la sesión del 25 de julio del 2023, nosotros digamos, ya no se cuenta con la ordenanza que regula el uso de las mascarillas en el espacio público, por obvias razones, porque ya hemos pasado la emergencia sanitaria, pero sí decir que en las administraciones zonales los presupuestos de las unidades de las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

jefaturas de cultura siguen sosteniéndose con los que estaban en el periodo de pandemia por emergencias sanitarias. Y digo esto, Alcalde, en función de que hablábamos del fortalecimiento de las administraciones zonales, porque es justamente ahí en donde se lleva a cabo la política pública, donde se ejecuta, donde los vecinos y las vecinas acuden a presentar sus proyectos, donde son beneficiarios de los programas que generan las administraciones zonales; entonces, creo que es un poco, era súper importante más bien tomar ese detalle, pero sí cabe aclarar que ese presupuesto no es el presupuesto de la Secretaría de Cultura, esos son los presupuestos de las administraciones zonales, que se dirigen a las direcciones de participación de gestión participativa para que cada una de estas unidades de cultura y de las diferentes aristas también como deporte, espacio público, tengan estos presupuestos, hay que hacer énfasis en que estos presupuestos llegan a través, si no me equivoco, de la Secretaría de Planificación en coordinación con la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, pero sí era importante hacer notar que estas unidades están funcionando con un presupuesto que funcionaba durante la emergencia sanitaria. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tomo nota sobre el particular, lo habíamos comentado. Concejala Cruz, terminamos la palabra de concejales y les pediría de ser breves a la Directora y al Secretario General. -----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias Alcalde, muy buenas tardes con usted y con las y los compañeros concejales. Yo solamente Alcalde, felicitar porque veo que está usted cumpliendo con su palabra, con las promesas de campaña, las mismas que ganaron en las urnas, así que veo satisfactoriamente que usted está cumpliendo con su palabra. Y bueno, entiendo que esta forma de distribuir el presupuesto es de acuerdo a las obras, a los servicios, a los proyectos, a los programas que son urgentes y que corresponden 100% a nuestras competencias, y eso también es digno de felicitar. Así que, quiero reconocer ese tema. Lo único que me parece fundamental es que lograremos fortalecer 100% las Administraciones Zonales, pues estas son las claves para poder atender con calidad y con calidez a nuestros vecinos y a nuestras vecinas. En este sentido Alcalde, le voy a pedir ahí que seamos más ágiles, que seamos más críticos, porque no es posible que no se esté ejecutando. Pertenezco a la Comisión de Presupuesto y con mucha vergüenza a veces veo que en algunas administraciones zonales no se esté cumpliendo con eso, no podemos tener dinero y no atender las diferentes obras y las diferentes necesidades en los barrios. Entonces, sí le quiero pedir con todo el respeto y el cariño, que sí se evalúe por favor la gestión de las Administraciones Zonales. Hasta aquí mi intervención, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Quienes hemos algo en la escuela de planificación solemos asociarlo a evaluación y seguimiento, por lo tanto, tomaremos decisiones en



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

estas semanas respecto a un seguimiento que hemos hecho de algunas instancias que tienen problemas en ese sentido. Directora, por favor. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Héctor Cueva, a las 15:05. (17 concejales).

MARCIA TELPIS, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA. Muchas gracias señor Alcalde. Voy a responder preguntas puntuales. -----

SEÑOR ALCALDE. Deme un segundo. Concejal Campaña, ¿Lo suyo era por ese punto de orden?, ¿no? Ya, siga por favor. -----

MARCIA TELPIS, DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA. Muchas gracias. En lo que se refiere a la consulta del incremento del área de comunicación social, ya se lo ha mencionado anteriormente, corresponde justamente a la transparencia de los gastos que se hizo de inversión a corriente, y es por eso que la Secretaría de Comunicación refleja un incremento en esta proforma. En lo que corresponde a los dividendos de la Pasteurizadora Quito, es importante comentar e informar que la transaccionalidad de los dividendos en el tema financiero, una vez que las empresas con sus directorios se han reunido, analizan cuáles son las utilidades que se ha obtenido y de eso se puede decidir, recapitalizar o distribuir las utilidades a los accionistas. En el caso de lo que corresponde al 2022, esas acciones, los dividendos están incorporados en el presupuesto de 2023, para el 2024 tenemos que esperar a que el ejercicio cierre como tal, la empresa presente sus estados financieros, y de eso se determine si es que hay utilidades a distribuir o recapitalizar, de ser el caso, se considerarán en la reforma del siguiente año. Eso puntualmente, señor Alcalde y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Directora. Señor Secretario General de Planificación.

DIEGO MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN. Gracias señor Alcalde. A riesgo de no poder contestar absolutamente todos los temas que se acotaron, mi compromiso de hacerlo a través de la Comisión evidentemente, a esas y otras inquietudes que pudieran surgir. No solo de mi parte, sino también de los demás secretarios y funcionarios que componemos las dependencias del Ejecutivo municipal. Brevemente Alcalde. Respecto a la asignación del Gobierno, hemos verificado los datos, la caída que aparece es porque ya no hay el canje de deuda, no obstante, sí es verdad que la asignación que nos hace el Gobierno ya no tiene un incremento tan alto, pasa solo de USD. 354.3 a USD. 354,6 millones, es decir, lo que vamos a recibir del Gobierno Central, prácticamente es lo mismo ya no hay un incremento. Segundo, las asignaciones para el sector productivo nos decían que luce pequeña, no obstante, si es hay que hacer una acotación. No nos olvidemos que, por norma, los presupuestos de las empresas públicas no son parte de esta proforma, y debo señalar que, en las empresas del sector productivo, en la Agencia Distrital de Comercio hay \$26'000.000,00 de dólares adicionales, es decir,



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

la inversión para el sector productivo no es solo lo que está en esta proforma, sino también lo que viene en las empresas. Informarles también que, hay un fideicomiso que está establecido por ordenanza para que lo gestione la Empresa de Turismo, en donde por su ejecución de años anteriores hay \$4'000.000,00 de dólares adicionales que no se habían utilizado y que los estamos programando para su utilización plena, especialmente el año que viene. Respecto al tema de movilidad, ustedes hacen el comentario de que luce grande, no obstante, creo que hay que tener algunas consideraciones. Este año ya entra en completo funcionamiento el Metro y hay que hacer un pago que bordea casi los \$30'000.000 de dólares anuales de funcionamiento de operación del Metro, que no se veían los años anteriores. Entonces, les hago esta reflexión. Si el monto de inversión que disponemos es prácticamente lo mismo que teníamos el año pasado, pero hay que introducir \$30'000.000,00 que no estaban en los años anteriores, en algunos sectores sí hemos tenido que hacer ligeras reducciones que no implica en ningún caso la suspensión o eliminación de servicios, sino más bien ajustarnos a de un criterio de evaluación. Ustedes bien decían, hay entidades que no necesariamente ejecutan del todo bien el presupuesto y ahí hemos hecho reducciones quizás marginales, ¿Con qué objetivo? Porque nos faculta la ley a que, en el ejercicio del presupuesto durante el año, aquellos que van ejecutando mejor, se les va haciendo incrementos. En esto cae, por ejemplo, el sector de deporte. El año pasado el proyecto "Quito a la Cancha", tenía una asignación de USD. 4,9 millones, este año hemos decidido asignarle USD. 4,1, pero si comparamos cómo está ejecutado hoy, a este mes de noviembre que es apenas \$2'000.000,00, estamos asignando el doble de lo que ha sido si capacidad tradicional de ejecución. Entonces, ahí hay un ligero ajuste si comparamos los codificados, pero es bastante más de lo que ha tenido la capacidad de ejecución. Conversábamos ayer justamente con la concejala Blanca Paucar, ahí pasa por un reto importante de mejorar las capacidades, se está creando una unidad ejecutora de infraestructura y equipamientos deportivos, que esperamos nos permita resolver estos inconvenientes. Respecto a los presupuestos participativos se hizo una inquietud, el valor asignado que está distribuido en las distintas Administraciones Zonales, sube de USD. 21,4 millones, que se aprobó en la proforma del 2003, a USD. 22,6 millones de dólares; hay un incremento del 2% en línea de lo que establece la norma. Ya hablé de presupuestos del sector productivo, en el sector de educación, en la parte de inversión, que es a la que me puedo referir yo hay un incremento. El año pasado en la Proforma se aprobaron \$13'000.000,00 de dólares para el sector de educación en inversión y hay un incremento a \$16'000.000,00 de dólares de inversión. Agencia Metropolitana de Tránsito, que fue también una de las inquietudes. El año pasado sube en USD. 1.8 millones de dólares, quizás la lectura de que parece haber una reducción, con esto concluyo Alcalde, en la Agencia Metropolitana de Tránsito, obedece a lo siguiente. El año pasado, en la proforma de inversión en la asignación para esta entidad, estaba incluido gasto corriente, si restamos el gasto corriente y lo comparamos ahora sí, inversión contra inversión, en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

la Agencia Metropolitana de Tránsito tenemos un incremento de USD. 1,8 millones de dólares. Alcalde, quisiera estar aquí a riesgo de no haber agotado todas las inquietudes, y reitero mi disposición y la de mis colegas de las demás secretarías y entidades, para atender todas las inquietudes que pudiera haber en el marco de la discusión en la Comisión. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretario. Por eso decía Secretaria que, haga la transcripción para que, si algo se ha quedado, sea despachado a cada despacho, sobre todo en la Comisión de Presupuesto. Concejala Ledesma. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. No. -----

SEÑOR ALCALDE. Siendo así, no tengo más pedidos de palabra. Concejales, concejalas, por gestión de la Vicealcaldesa, en un acercamiento que ha tenido con la Secretaria de Salud, la Empresa BIRM, empresa ecuatoriana, han hecho una donación que se les acaba de entregar, así que, para que sepan a qué se debe. Es una donación que ha hecho la empresa ecuatoriana al Concejo Metropolitano. Veo que algunos necesitan subir sus defensas, así que, creo que cae bien. Con esto, daríamos por conocido en primer debate. Concejal Fidel Chamba, tiene la palabra. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde, nada más pido la palabra para agradecer igualmente a la señora Secretaria del Concejo Metropolitano, y también a la señorita Secretaria de la Comisión, me olvidé de nombrarlo, gracias por la predisposición siempre de tener la facilidad de poder construir el diálogo crítico respecto del presupuesto, lo hago, muy gentil, muy amable, a través suyo también a todo el equipo de Secretaría, y a la señorita Secretaria de la Comisión. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Si me permite solamente insistir en su momento para que usted lo valore en la Comisión la intervención del concejal Ibarra, porque en estas disminuciones que podría haber del Gobierno Central, recuerden que no está medido el impacto de la disminución de ingresos por la explotación de Yasuní ITT, por ejemplo. Entonces, esto evidentemente va a significar tal vez alguna disminución, así que, viene bien la actualización que por ley debemos hacer del plano catastral, digamos estos dos años, y por eso la sugerencia del concejal Ibarra para que sea valorado en la Comisión, concejal Chamba es fundamental. Damos por conocido el informe del Presupuesto 2024 en primer debate; y, siendo las diecisiete horas con trece minutos Secretaria, clausuro esta sesión, por favor. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva		✓
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Fernanda Guillén Palacios		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar		✓
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
20. Martín Vaca Estrella	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA DE LA SESIÓN No. 032 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'L. Rivas'.

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l.